

CONVOCATORIA DE BASES DEL CONCURSO DE PINTURA MURAL DEL ESPAI JOVE DE ALFAFAR

El Área del Juventud del Ayuntamiento de Alfajar, convoca un Concurso de pintura mural del Espai Jove de Alfajar para seleccionar una obra que posteriormente se plasmará en un espacio del municipio de Alfajar durante la edición del FESTIVAL DE ARTE URBANO el día 19 de noviembre de 2022, de 11 a 24h.

Este proyecto ha sido creado con el objeto de fomentar la participación juvenil, contribuir a las alternativas de ocio y tiempo libre de la juventud con carácter participativo, igualitario y gratuito; y a su vez, ayudar a visibilizar a los jóvenes artistas que quieran dar a conocer sus creaciones.

Además de ser una iniciativa propuesta por la juventud de Alfajar, implementada en el I Plan de Juventud, estando el Ayuntamiento de Alfajar totalmente comprometido con este sector de la población, siendo el futuro de Alfajar.

De acuerdo con las siguientes bases:

BASE PRIMERA. CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS

La aplicación presupuestaria a la que se le imputará el premio del o la ganadora, que se le ingresará mediante transferencia bancaria, es la 06,337.00,481.01 "Transferencias corrientes a familias e instituciones sin fines de lucro" y la cuantía total del premio es de QUINIENTOS EUROS (500€).

BASE SEGUNDA. REQUISITOS PARA LA INSCRIPCIÓN AL CONCURSO

1. Pueden participar en el proceso de selección todas las personas de 16 a 35 años, ambos inclusive, que cumplan los requisitos obligatorios especificados en esta base segunda de dicha convocatoria. En caso de ser menor de edad, la madre/padre o tutor/a legal deberá firmar toda la documentación necesaria (**Anexo I**) a presentar, indicando así su conformidad con lo expuesto.
2. Cada participante deberá disponer de cuenta bancaria donde figure el número IBAN y los datos personales de la persona participante al concurso, que deberá ser el o la titular de la cuenta o estar como autorizado/a.
3. Cada participante o grupo podrá presentar una única obra.

4. La persona participante garantizará la autoría y la originalidad de la obra presentada, así como el carácter inédito de la misma y de la titularidad en exclusiva y sin carga y sin ninguna limitación de todos los derechos de explotación sobre la obra frente a terceras personas.
5. Participación grupal: En caso de que la obra sea un trabajo conjunto de más de una persona (realizado por un grupo, una asociación, etc.) deberá ser presentado por una única persona responsable que, con carácter general, será quien realice la inscripción. Se deberá indicar en el momento de formalizar la inscripción en un documento aparte las especificaciones correspondientes sobre todas las personas creadoras de la obra. **(Anexo II. Inscripción grupal).**

BASE TERCERA. INSCRIPCION

1. Las solicitudes deberán presentarse desde el **día 10 al 30 de octubre de 2022 ambos inclusive**. El incumplimiento del plazo establecido para la presentación de las solicitudes determinará automáticamente la exclusión de la solicitud por presentación extemporánea.
2. La preinscripción se realizará de manera telemática rellenando el formulario <https://forms.gle/mpnBVjx5rFbDcczP7>
3. Para la formalización de la inscripción se debe mandar:
 - a. El diseño de la obra en formato digital al correo del Espai Jove (cij@alfafar.es).
 - b. Y los siguientes documentos:
 - Fotocopia del DNI, NIE o Pasaporte
 - Tres fotografías de trabajos anteriores
 - Anexo I
 - Autorización tratamiento de datos personales y derechos de imagen
 - Autorización padre/madre/tutor legal para menores de edad
 - Declaración Responsable y aceptación de las bases
 - Derechos de autoría
 - Anexo II (Sólo para participantes grupales)
 - Inscripción grupal

BASE CUARTA. CARACTERÍSTICAS DE LA OBRA

1. Las obras girarán en torno a temáticas reivindicativas siempre y cuando no atenten contra ningún colectivo o utilicen lenguaje obsceno o soez. El tema principal de esta

edición es: **Alfajar y la juventud**. Aunque se valorara la integración de conceptos como: **igualdad, convivencia, respeto y participación**.

2. La obra será presentada a color en formato digital.
3. La técnica para utilizar en la obra será completamente libre a elección de cada participante o grupo.
6. Las obras deberán ser originales. No se admitirán obras que hayan sido presentadas y/o premiadas a otros concursos similares en Alfajar y/u otros municipios de la Comunitat Valenciana.
7. En ningún caso se admitirán a concurso trabajos con contenidos denigrantes, xenófobos, sexistas o cualquier otro que atente contra la dignidad de las personas y los derechos humanos.

BASE QUINTA. OBRAS SELECCIONADAS

- a. La selección de la obra final se realizará a través de una votación interna, en la que el jurado elegirá la obra seleccionada para quedar plasmada en el lugar elegido.

El jurado realizará una selección de los diseños presentados basándose en criterios de calidad artística, originalidad de los trabajos, dificultad de ejecución y fidelidad a la temática del concurso.

- b. El jurado estará compuesto por el siguiente comité, designado por el Ayuntamiento de Alfajar:

- Concejal de juventud
- Jefa del área de juventud, cultura, deportes y fiestas
- 2 técnicas del área de juventud
- Joven voluntario/a del Espai Jove, involucrado/a en el proyecto

La persona o grupo ganador recibirán una dotación económica de **500€** de premio. Y el ayuntamiento facilitará un máximo 150€ en botes de pintura a la persona o grupo autor del diseño seleccionado para la realización de la obra. El grafiti será realizado por la misma persona o grupo que presentó el boceto seleccionado, la obra final debe coincidir con el boceto presentado. El espacio de plasmación deberá quedar recogido al final del concurso.

Cada participante podrá añadir todos aquellos materiales que estime oportuno, de su cargo y cuenta para realizar la obra, tales como:

- Otros espray y pinturas
- Boquillas y cintas

- Pinceles
 - Elementos de limpieza del material
 - Medios de protección; mascarillas, filtros, etc...
2. La persona o grupo ganador plasmarán su obra en el kiosco de la Plaza del Ayuntamiento de Alfafar con unas dimensiones de **4'45m de ancho y 2'45 de ancho** aproximadamente, dentro del Festival de Arte Urbano que se realizará el 19 de noviembre de 2022.
 3. La obra ganadora será anunciada en la página web del Ayuntamiento de Alfafar y en redes sociales el 4 de noviembre de 2022.
 4. La persona ganadora deberá disponer de cuenta bancaria y adjuntar el certificado de titularidad o autorizado/a mediante sede electrónica del Ayuntamiento cuando el Área de Juventud se lo solicite, para poder efectuarle a través de transferencia bancaria el ingreso del premio de 500€.

Del mismo modo, si la obra seleccionada pertenece a un grupo, la persona que previamente se ha designado como responsable del grupo (**Anexo II. Inscripción grupal**), se encargará de efectuar/repartir el premio de 500€ tal y como acuerde el propio grupo. El Ayuntamiento de Alfafar no se hará responsable de efectuar una división, únicamente efectuará el ingreso a la persona que conste como responsable.

BASE SEXTA. PUBLICIDAD

1. Las fechas aparecerán publicadas en Redes Sociales tanto de la inscripción como del plazo de votación. También se realizará cartelería para la promoción del proyecto.
2. El ayuntamiento se reserva el derecho a publicar los trabajos presentados en sus Redes Sociales, así como en la página Web del ayuntamiento con el objetivo de dar a conocer y promocionar las obras presentadas, y el festival.

BASE SÉPTIMA. PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento del Reglamento UE 2016/679 de 27 de abril de 2016 y de la Ley Orgánica 3/2018 de Protección de Datos y Garantía de Derechos Digitales se informa de que los datos personales recogidos serán tratados con el fin de gestionar las solicitudes, valoraciones y toma de contacto con los artistas, y es responsable del tratamiento el Ayuntamiento de Alfafar. Las personas interesadas podrán ejercer el derecho de acceso, rectificación, supresión y portabilidad previstos.